

Viernes, 2 de agosto de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Serrejón

#### EDICTO. Modificación de Créditos por Suplemento de Créditos y Créditos Extraordinarios. Aprobación definitiva.

Transcurrido el término de quince días sin haberse presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del expediente de modificaciones de créditos núm. 8/2024, por Suplementos de créditos y Créditos Extraordinarios en el Presupuesto Municipal vigente, aprobado en Sesión Plenaria de fecha 27 de junio de 2024, se expone al público resumido por capítulos en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	ESTADO DE GASTOS	
	Suplementos de Créditos.	
1	Gastos de personal.	16.850,00 €
	Total suplementos de créditos	16.850,00 €
	Créditos Extraordinarios.	
1	Gastos de personal.	4.000,00 €
	Total créditos extraordinarios	4.000,00 €
	TOTAL GASTOS	20.850,00 €



Viernes, 2 de agosto de 2024

ESTADO DE INGRESOS		
8	Activos financieros (Remanente tesorería gastos generales).	20.850,00 €
	TOTAL INGRESOS	20.850,00 €

Serrejón, 30 de julio de 2024  
Nélida Martín Hernández  
ALCALDESA - PRESIDENTA

